



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
13 de octubre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental

#### I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 1598 (2005) del Consejo de Seguridad, de 28 de abril de 2005, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2005. El informe trata de la evolución de la situación desde que se publicó mi informe de fecha 19 de abril de 2005 (S/2005/254).

#### II. Situación política

2. Durante el período al que se refiere el informe, las negociaciones entre las partes para alcanzar una solución mutuamente aceptable que permita a la población del Sáhara Occidental ejercer su derecho a la libre determinación han permanecido en un punto muerto. Recientemente, el Gobierno de Marruecos reiteró su buena disposición a emprender negociaciones que condujesen a la concesión de la autonomía al territorio, bajo soberanía marroquí. Por su parte, el Frente Polisario sigue siendo partidario de la aplicación del Plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental (S/2003/565, anexo II), que presentó a las partes en 2003 mi ex Enviado Personal, el Sr. James Baker.

3. Entretanto, con posterioridad a mi precedente informe al Consejo de Seguridad (S/2005/254), se han registrado algunos disturbios en el territorio, con demostraciones que se saldaron con un cierto número de detenciones. Algunos de los detenidos a la disposición de las autoridades marroquíes iniciaron una huelga de hambre que duró de comienzos de agosto hasta el 29 de septiembre.

4. El 25 de julio informé al Consejo de Seguridad de mi decisión de nombrar a Peter van Walsum (Países Bajos) Enviado Personal mío para el Sáhara Occidental, con objeto de que me ayude a evaluar la situación y a explorar con las partes y los Estados vecinos y otros interesados el mejor modo de salir del callejón sin salida político en el que nos encontramos. Como primera providencia, le pedí al Sr. van Walsum que estableciera contactos con las partes y los Estados vecinos para recabar sus opiniones sobre los próximos pasos que deberán darse. Después de las reuniones



celebradas en Nueva York en agosto y comienzos de octubre, la primera visita de mi Enviado Personal a la región está previsto que tenga lugar del 11 al 17 de octubre.

### **III. Actividades sobre el terreno**

#### **A. Representante Especial**

5. En el mes de mayo nombré al entonces Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Álvaro de Soto, Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, y Representante Especial del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina. Deseo expresar mi profunda gratitud al Sr. de Soto por sus esfuerzos para llevar adelante el proceso de paz durante su misión al Sáhara Occidental. Tras celebrar consultas, nombré a Francesco Bastagli (Italia), ex Representante Especial Adjunto para Kosovo, nuevo Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, y Jefe de la MINURSO. El Sr. Bastagli entró en funciones en El Ayún, el 14 de septiembre. A comienzos de octubre visitó por primera vez a las partes y a los Estados vecinos, desplazándose a Rabat, Rabouni (Argelia), Argel y Nouakchott.

#### **B. Componente militar**

6. En el mes de agosto, el General de División György Száraz (Hungría) abandonó El Ayún después de tres años de servicio como comandante de la Fuerza de la MINURSO, siendo sustituido por el General de División Kurt Mosgaard (Dinamarca), que llegó a la zona de la Misión el 16 de septiembre. En fecha 14 de octubre, el componente militar de la MINURSO constaba de 227 efectivos, con inclusión de empleados administrativos y personal del servicio médico; el total autorizado de la plantilla es de 231 personas. El componente militar siguió vigilando activamente la cesación del fuego, que está en vigor desde el 6 de septiembre de 1991.

7. Durante el período comprendido por el informe, la MINURSO efectuó 2.628 patrullas terrestres y 114 patrullas aéreas para visitar e inspeccionar las unidades del Real Ejército de Marruecos y las fuerzas militares del Frente Polisario, de conformidad con el acuerdo militar No. 1 concertado entre el Ejército Real y la MINURSO por una parte, y entre ésta y las fuerzas militares del Frente Polisario por la otra.

8. Como se describía en mi anterior informe, continúan las violaciones cometidas por ambas partes, con grave menoscabo del cumplimiento del acuerdo militar No. 1. Estas violaciones comprenden actividades tales como la mejora de las estructuras físicas en las áreas restringidas definidas por el acuerdo, y la imposición de restricciones a la circulación de observadores militares de las Naciones Unidas. Además, durante el período del que se informa se registraron nuevas violaciones: entre el 14 de abril y el 14 de septiembre la MINURSO observó 13 violaciones por parte del Real Ejército de Marruecos y 10 por parte de las fuerzas militares del Frente Polisario. Entre ellas figuraban breves incursiones en la franja de protección de elementos armados de ambas partes, la construcción de nuevas estructuras físicas y el desplazamiento de unidades militares sin la previa notificación o aprobación de la MINURSO. Al propio tiempo, en la franja de protección siguieron realizándose actividades civiles, entre ellas demostraciones de los partidarios del Polisario.

Aunque estas demostraciones no constituyen un incumplimiento del acuerdo militar No. 1, han contribuido al aumento de las tensiones sobre el terreno y podrían dar lugar a incidentes y a un deterioro de la situación a lo largo de la berma.

9. En lo referente a los acuerdos militares Nos. 2 y 3, las partes han seguido ofreciendo un alto grado de cooperación con la MINURSO en lo relativo al marcado y la eliminación de minas y artefactos explosivos sin detonar. En el período examinado, la MINURSO descubrió y marcó 260 minas y artefactos, y supervisó la destrucción de 3.693 minas y artefactos. Al oeste de la berma se supervisaron 40 operaciones de eliminación, todas ellas a cargo del Real Ejército de Marruecos.

### **C. Prisioneros de guerra, otros detenidos y personas en paradero desconocido**

10. Me satisface poder comunicar que el 18 de agosto, con la mediación de los Estados Unidos de América, el Frente Polisario dejó en libertad a los últimos 404 prisioneros de guerra marroquíes, poniendo así fin a uno de los capítulos más dolorosos del conflicto. Los prisioneros fueron repatriados a Marruecos bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que seguirá colaborando con las partes para conocer el paradero de los que están todavía desaparecidos como consecuencia del conflicto.

### **D. Asistencia a los refugiados del Sáhara Occidental**

11. Durante el período a que se refiere el informe, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han aumentado su actividad de vigilancia, realizando visitas regulares a todos los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf. En decisión conjunta del ACNUR y el PMA, que se comunicó posteriormente al Frente Polisario y a Argelia en su condición de país de asilo, a partir del 1º de septiembre el número de beneficiarios de la asistencia se redujo de 158.000 a 90.000 personas, y la asistencia se concentró en los miembros más vulnerables de la población de los campamentos. Tanto el PMA como el ACNUR utilizarán estas cifras para su planificación, hasta que pueda realizarse una operación de registro global de las poblaciones de refugiados.

12. Si bien hay existencias de víveres suficientes para asegurar la prestación de asistencia a los beneficiarios en los campamentos hasta el final del año, los resultados de un estudio sobre la nutrición realizado por el PMA a comienzos de 2005 muestran que se ha registrado un aumento de los casos de anemia entre las mujeres y los niños desde 2002. Esto podría ser consecuencia de la falta de proteínas animales, frutas y verduras frescas y alimentos fortificados en las raciones diarias distribuidas a los refugiados. La malnutrición crónica en los campamentos de refugiados es un grave problema de salud, y el ACNUR y el PMA tienen el propósito de adoptar medidas para resolverlo, entre otras cosas mediante la alimentación complementaria de los grupos vulnerables. Aunque el apoyo de los donantes a los programas humanitarios ha aumentado hasta superar los 5 millones de dólares en 2005, hará falta más asistencia internacional para proporcionar los alimentos complementarios que permitan mejorar el estado de salud de los refugiados.

13. Del 13 al 17 de septiembre el PMA, en colaboración con el ACNUR, llevó a cabo un examen de mitad de período de su programa de alimentación en los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf, en el que participaron el Gobierno de los Estados Unidos y la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, en calidad de observadores. Además, el 20 de septiembre se celebró en Argel una reunión de información copresidida por el PMA y el ACNUR, para dar a conocer la situación a los donantes.

## **E. Medidas de fomento de la confianza**

14. Lamentablemente, en el período a que se refiere el informe no se reanudó el intercambio de visitas de familiares entre el Territorio y los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf. Debe recordarse que tanto el Frente Polisario como Argelia, en su condición de país de asilo, aprobaron un plan de acción para la aplicación de la etapa de 2005 de las medidas de fomento de la confianza, que el ACNUR, en consulta con la MINURSO, presentó a comienzos de enero.

15. Al tiempo que reiteraba su compromiso con las medidas de fomento de la confianza, el Gobierno marroquí propuso algunas modificaciones en el plan de acción. Estas modificaciones se discutieron en una reunión con el ACNUR y la MINURSO celebrada en Ginebra el 22 de junio, y fueron objeto de un intercambio de correspondencia entre el ACNUR y el Gobierno de Marruecos. Me complace comunicar que, después de la visita de mi Representante Especial a Rabat en el mes de septiembre, el Gobierno ha dado a conocer su intención de aceptar el plan de acción. La aprobación de la reanudación de las visitas familiares fue confirmada por la delegación de Marruecos ante el Comité Ejecutivo del programa del ACNUR a comienzos de octubre, allanando así el camino para la continuación de este importante programa humanitario. Se prevé que las visitas se reanuden a comienzos de noviembre.

16. Hasta ahora, de la cifra total estimado de 3,1 millones de dólares requeridos para el programa de 2005, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda y Suecia han proporcionado 2,1 millones de dólares. Al mismo tiempo, el enlace telefónico establecido entre los campamentos de Tinduf y el Territorio sigue funcionando con eficiencia. Hasta la fecha, 32.777 personas han aprovechado de este servicio.

## **F. Migración ilegal**

17. En el período del que se informa los 46 migrantes ilegales de Bangladesh, a los que me referí en mi anterior informe (S/2005/254, párr. 10), siguieron alojados en Tifariti al cuidado del Frente Polisario. La Organización Internacional de Migraciones está tomando medidas con vistas a su repatriación.

18. Si bien hasta ahora la MINURSO ha venido contribuyendo a las operaciones de repatriación, la capacidad de la Misión de ayudar a los migrantes abandonados a su suerte es limitada. La MINURSO seguirá coordinando su actividad con los organismos humanitarios, según sea menester, y prestará algún apoyo logístico a las operaciones de repatriación por razones humanitarias, a condición de que se disponga de recursos y que ello no afecte al desempeño de su mandato principal.

## G. Reestructuración de la Misión

19. Durante el período de que trata el informe se efectuó un examen general de las estructuras civiles y militares de la MINURSO. El examen tenía por objeto mejorar la eficacia operacional y alinear a la Misión con las prácticas actuales en materia de mantenimiento de la paz, para responder mejor a la nueva situación sobre el terreno. La reestructuración resultante de los componentes de la Misión, que se describe en los párrafos 20 a 21 *infra*, está en curso y yo espero que en mi próximo informe podré dar cuenta de los progresos logrados.

20. En el mes de junio, un equipo de auditoría operacional militar de las Naciones Unidas, dirigido por el General de División retirado Robert Gordon (Reino Unido), visitó la MINURSO. Después de la visita, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en consulta con la MINURSO, preparó recomendaciones para la reestructuración del componente militar. Estas recomendaciones, respecto de las cuales se ha consultado a las partes y a los países que aportan tropas, tienen por objeto reforzar la capacidad del componente militar para vigilar la cesación del fuego y los acuerdos militares, sin exceder de los recursos disponibles. La operación de reestructuración, que dio comienzo en el mes de septiembre, incluye el cierre de dos cuarteles del sector, la reestructuración del cuartel general de la Fuerza, incluido el establecimiento de un centro mixto civil-militar de análisis de la Misión, y un centro de operaciones conjuntas para mejorar la recolección de datos y la gestión de la información. El cierre de los dos cuarteles de sector permitirá a la MINURSO desplegar a un mayor número de observadores militares a las nueve bases de destacamento de observadores militares. También se proyecta implantar patrullas nocturnas de observación y puestos temporales de observación, mediante el suministro de equipo de observación nocturna. El 1º de octubre entró en efecto un nuevo concepto de las operaciones, que tenía en cuenta los mencionados cambios.

21. Durante el período a que se refiere el informe, se completó también el examen amplio de la estructura de los componentes administrativos y otros componentes civiles, teniendo en cuenta el mandato de la Misión, el entorno político y operacional y un análisis comparado con otras misiones de mantenimiento de la paz de tamaño parecido. Sobre la base del examen inicial que realizó la MINURSO, se desplegó un equipo de examen del personal, y después un equipo de evaluación de la gestión, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con objeto de ultimar las recomendaciones destinadas a reconfigurar la estructura civil a fin de prestar un mejor apoyo a las actividades comprendidas en el mandato actual, asegurar una mayor integración entre los componentes militar y civil y mejorar la gestión de la MINURSO. Del examen se derivaron, entre otras cosas, recomendaciones en favor de una reducción de 57 puestos (47 internacionales y 10 locales), que se compensaría con un aumento de 18 puestos (internacionales) y la creación de 24 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas. Estas recomendaciones se aplicarán de manera escalonada, y se prevé que el proceso haya concluido a mediados de 2006.

## IV. Unión Africana

22. En el período del que se informa, la delegación de observadores de la Unión Africana ante la MINURSO, dirigida por su representante principal, Yilma Tadesse (Etiopía), siguió prestando su valioso apoyo y cooperación a la Misión. Deseo reiterar mi agradecimiento a la Unión Africana por su contribución.

## V. Cuestiones financieras

23. En virtud de su resolución 59/308, la Asamblea General consignó la suma de 47,9 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la MINURSO durante el ejercicio financiero del 1° de julio de 2005 al 30 de junio de 2006. Por consiguiente, si el Consejo de Seguridad aprueba mi recomendación de prorrogar el mandato de la MINURSO, que figura en el párrafo 28 *infra*, los costos operacionales y de mantenimiento de la Misión durante el período de la prórroga se limitarán a los recursos aprobados por la Asamblea General. Al 31 de agosto de 2005, las cuotas pendientes de pago a la cuenta especial para la MINURSO ascendían a 51,8 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha ascendía a 2.185,2 millones de dólares.

## VI. Observaciones y recomendaciones

24. Lamentablemente, durante el período comprendido por el informe las posiciones de la partes con respecto a la solución del conflicto se han mantenido muy distanciadas. La falta de progresos se vio empeorada por el tenso clima político reinante en la región. Además de las virulentas declaraciones públicas que formulan periódicamente las partes, las demostraciones y las denuncias de violaciones de los derechos humanos en el Territorio hacen pensar que la situación podría empeorar aún más si no se llega a una solución mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Yo sigo estando dispuesto a ayudar a las partes a llegar a esta solución, pero es a ellas a quienes corresponde tomar decisiones estratégicas que definan, entre otras cosas, lo que podrían hacer las Naciones Unidas para ayudarlas a resolver sus diferencias. Yo insto a las partes a que, después de años de estancamiento, den muestra de la necesaria flexibilidad y cooperen de buena fe con mi nuevo Enviado Personal. En este mismo orden de ideas, hago un llamamiento a los Estados vecinos y a los asociados internacionales a fin de que proporcionen todo el apoyo necesario a la misión de mi Enviado Personal. Entretanto, es de la máxima importancia que todos los interesados dejen de hacer declaraciones belicosas y se abstengan de cualquier acción que pueda complicar más la búsqueda de una solución, o causar nuevas fricciones.

25. Las violaciones del acuerdo militar No. 1 por las partes siguen causando grave preocupación. Aunque se espera que las medidas descritas en el presente informe mejoren la capacidad de la Misión de supervisar la observancia del acuerdo, las partes siguen siendo responsables de garantizar que sus fuerzas militares o de seguridad no cometan violaciones. A este respecto, se ha llegado a un entendimiento con las partes sobre la posibilidad de examinar los acuerdos militares, para responder mejor a las realidades sobre el terreno. No obstante, cualquier cambio que se introduzca en los acuerdos tendrá que ser mutuamente aceptable y coherente con el principio de que las fuerzas militares deben mantener el statu quo durante la cesación del fuego, y que ha de permitirse que los observadores militares de la MINURSO gocen de plena libertad de movimientos, de conformidad con los principios básicos del mantenimiento de la paz. Además, se ha encomendado a la MINURSO que proponga a las partes el establecimiento de una comisión conjunta de verificación militar, que estaría compuesta de sus representantes y de la MINURSO, a fin de facilitar el intercambio de información y la transparencia en la aplicación de la cesación

del fuego. Espero que en mi próximo informe al Consejo de Seguridad podré incluir información sobre los progresos logrados respecto de ambas cuestiones.

26. Debo mencionar con satisfacción que el Frente Polisario ha liberado a los últimos 404 prisioneros de guerra marroquíes, algunos de los cuales llevaban más de 20 años en cautividad. Yo espero que este paso positivo contribuirá a crear una atmósfera propicia para salir del atolladero en el que nos encontramos y allanar el camino hacia el logro de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable del conflicto, que tanto se hace esperar. Al mismo tiempo, reitero mi llamamiento a ambas partes para que cooperen plenamente con el CICR en la búsqueda de las personas que todavía están en paradero desconocido como consecuencia del conflicto.

27. A pesar de las demoras, me alienta ver que todos los interesados han llegado a un acuerdo para la reanudación del intercambio de visitas familiares, con lo que miles de personas del Territorio y de los campamentos de la zona de Tinduf podrían beneficiarse de este programa humanitario. También estoy en espera de que se apliquen, lo antes posible, las demás medidas básicas de fomento de la confianza, en particular el servicio postal y la organización de seminarios en los que participen miembros de la sociedad civil, tanto en el Territorio como en los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf.

28. En vista de la situación prevaleciente, yo creo que la MINURSO sigue desempeñando un importante papel de estabilización y supervisión de la cesación del fuego sobre el terreno, y recomiendo que se prorrogue su mandato por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de abril de 2006. En caso de que el Consejo prorrogue el mandato, tengo el propósito de continuar el proceso de examen a fin de que la Misión disponga de los recursos necesarios para llevar a cabo sus tareas con eficacia.

29. Me preocupan las denuncias de violaciones de los derechos humanos hechas por las partes, tanto en el Territorio como en los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf. Aunque la MINURSO no dispone del mandato ni de los recursos necesarios para ocuparse de esta cuestión, las Naciones Unidas tiene, en su condición de Organización, el cometido de hacer respetar las normas internacionales en materia de derechos humanos. En este contexto, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos tiene la intención de dirigirse a las partes y a Argelia, en su condición de país de asilo, para ver qué medidas podrían necesitarse a este respecto. Yo insto a estos últimos a que cooperen plenamente con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

30. Por último, deseo expresar mi gratitud a los hombres y las mujeres de la MINURSO que bajo la dirección de mi Representante Especial, Francesco Bastagli, siguen desempeñando el mandato de la Misión con competencia y abnegación.

## Anexo

**Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum  
del Sáhara Occidental: contribuciones al 14 de octubre  
de 2005**

| <i>Pais</i>                   | <i>Observadores<br/>militares<sup>a</sup></i> | <i>Efectivos<sup>a</sup></i> | <i>Policía<br/>civil<sup>b</sup></i> | <i>Total</i> |
|-------------------------------|---|------------------------------|--------------------------------------|--------------|
| Argentina . . . . .           | 1   |                              |                                      | 1            |
| Austria . . . . .             | 2   |                              |                                      | 2            |
| Bangladesh . . . . .          | 8   |                              |                                      | 8            |
| China . . . . .               | 19  |                              |                                      | 19           |
| Croacia . . . . .             | 2   |                              |                                      | 2            |
| Dinamarca . . . . .           |   | 1                            |                                      | 1            |
| Egipto . . . . .              | 19  |                              | 4                                    | 23           |
| El Salvador . . . . .         | 5   |                              | 2                                    | 7            |
| Federación de Rusia . . . . . | 25  |                              |                                      | 25           |
| Francia . . . . .             | 25  |                              |                                      | 25           |
| Ghana . . . . .               | 10  | 7                            |                                      | 17           |
| Grecia . . . . .              | 1   |                              |                                      | 1            |
| Guinea . . . . .              | 5   |                              |                                      | 5            |
| Honduras . . . . .            | 12  |                              |                                      | 12           |
| Hungría . . . . .             | 7   |                              |                                      | 7            |
| Irlanda . . . . .             | 4   |                              |                                      | 4            |
| Italia . . . . .              | 5   |                              |                                      | 5            |
| Kenya . . . . .               | 9   |                              |                                      | 9            |
| Malasia . . . . .             | 13  |                              |                                      | 13           |
| Mongolia . . . . .            | 3   |                              |                                      | 3            |
| Nigeria . . . . .             | 7   |                              |                                      | 7            |
| Pakistán . . . . .            | 7   |                              |                                      | 7            |
| Polonia . . . . .             | 1   |                              |                                      | 1            |
| República de Corea . . . . .  |   | 19                           |                                      | 19           |
| Sri Lanka . . . . .           | 2   |                              |                                      | 2            |
| Uruguay . . . . .             | 8   |                              |                                      | 8            |
| <b>Total . . . . .</b>        | <b>200</b>                                    | <b>27</b>                    | <b>6</b>                             | <b>233</b>   |

<sup>a</sup> Dotación autorizada de personal militar: 231.

<sup>b</sup> Dotación autorizada: 81.



